



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

# DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRA MENOR

Ref.<sup>a</sup>  
Expediente:

AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA (MADRID)

## DATOS DEL INTERESADO Y DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre /Razón social	Apellidos			DNI/NIF/NIE/CIF	
C./ Pza./ Avda.	N.º	Esc.	Planta	Puerta	
Municipio	Provincia	Cód. Postal		Teléfono	
E-mail					

## EN REPRESENTACIÓN DE (sólo si se actúa en representación)

*La representación deberá acreditarse por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna.*

Nombre y apellidos o razón social	DNI/NIF/NIE/CIF				
C./ Pza./ Avda.	N.º	Esc.	Planta	Puerta	
Municipio	Provincia	Cód. Postal		Teléfono	
E-mail					

## EXPONE

Que tiene el propósito de ejecutar la obra de carácter menor que se detalla a continuación:

<b>EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN:</b>	
Referencia catastral	Dirección completa:
<b>DATOS DE LA OBRA</b>	
Descripción detallada y características de las obras que se pretenden ejecutar	
.....	
.....	
Las obras afectan a: (            ) m <sup>2</sup>	



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Fecha estimada de finalización de las obras..... (No podrá ser superior al plazo de un año desde la presentación de la presente declaración).

Presupuesto de ejecución material:..... (€):

Necesidad de ocupación de la vía pública: .....[ ] SI [ ] NO

Contenedor: .....[ ] SI [ ] NO

Andamio: ..... [ ] SI [ ] NO

- La obra no afecta al arbolado existente en la parcela
- La obra afecta al arbolado existente en la parcela y se presenta informe de arbolado

Conforme a con lo establecido en el artículo 155 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, en redacción otorgada por la Ley 1/2020 de 8 octubre, que establece que estará sujeta a declaración responsable urbanística la actuación descrita es por lo que

### DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

1º) Que a los efectos de lo dispuesto en la ley 1/2020 de 8 de octubre de modificación de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid se van a ejecutar las obras indicadas, para lo cual se manifiesta que se cumplen íntegramente con los requisitos exigidos por las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y demás normativa sectorial en vigor.

2º) Que las mencionadas obras no requieren de proyecto técnico ni demás documentación exigible para obras mayores, asumiendo el compromiso de que se mantendrán dichos requisitos durante todo el período de tiempo inherente a la realización de la declaración.

3º) Que la actuación pretendida no se realiza sobre bienes que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico.

4º) Asimismo, declaro expresamente conocer que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información incorporada a la presente declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de conformidad con lo establecido en el art. 69.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5º) Igualmente se asume el compromiso de que la ejecución de los actos amparados en la presente declaración responsable urbanística, se iniciarán dentro del plazo de seis meses desde la presentación de la presente declaración y finalizarán dentro del plazo expresamente señalado en el presente documento, que en ningún caso excederá del plazo de un año desde la formulación de la presente declaración.

6º) De conformidad con lo establecido en el artículo 2.e) 1º) del Real Decreto 105/2008 de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, manifiesto que tendrá la consideración de productor del residuo la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de las obras declaradas.

7º) En cumplimiento de lo señalado en la Disposición adicional primera del Real Decreto 105/2008 de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, desarrollado por la Orden 2726/2009 de 16 de julio se hace constar que no resultan de aplicación las obligaciones establecidas en los artículos 4 y 5 del meritado Real Decreto.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

No obstante lo anterior, se asume expresamente el compromiso de dar el oportuno tratamiento a los residuos generados bien por mí mismo o a través de un gestor de residuos autorizado, sin que se en ningún caso se proceda al depósito en vertedero de residuos de construcción y demolición de aquellos residuos que no hayan sido sometidos a alguna operación de tratamiento previo.

8º) La presente declaración queda sometida a las condiciones y compromisos generales siguientes:

- Se autoriza expresamente al Ayuntamiento para que por parte de los Servicios Técnicos Municipales puedan inspeccionar la obra, así como entrar en las viviendas con dicha finalidad, aunque tengan la consideración de domicilio a efectos legales.
- La presente declaración se entiende dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y de otras autorizaciones de otros organismos.

### **ASI MISMO, DECLARO EXPRESAMENTE**

cumplir con el contenido del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, así como sus modificaciones, especialmente con lo regulado en su artículo 11, y con las exigencias básicas de seguridad en caso de incendio (SI-1), en lo señalado en el punto 4 sobre reacción al fuego de los elementos constructivos, decorativos y de mobiliario, tanto presentes como futuros.

### **DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO**

En cualquier caso, el Ayuntamiento se reserva la facultad de comprobar, controlar e inspeccionar con posterioridad el cumplimiento de las determinaciones establecidas, pudiendo declarar en cualquier momento y de forma debidamente motivada la imposibilidad de continuar actuación urbanística declarada u otras que no hayan sido objeto de declaración responsable ni de licencia preceptiva.

En cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y con el Reglamento UE2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se le informa que el responsable del tratamiento de los datos recabados es el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra que los incorporará su Registro de Actividades de Tratamiento y serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud, así como con fines estadísticos. Al presentar esta solicitud la persona interesada presta su consentimiento para la utilización de sus datos en esta actividad de tratamiento. Las personas cuyos datos personales sean tratados por este Ayuntamiento, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, así como, oponerse al tratamiento de estos, ejercer sus derechos a la limitación de tratamiento y a la portabilidad de sus datos, en los casos previstos en la normativa. Para el ejercicio de estos derechos, diríjase por escrito a la dirección arriba indicada o envíe un email a [vicesecretaria@guadalixdelasierra.com](mailto:vicesecretaria@guadalixdelasierra.com) indicando su nombre, apellidos, fotocopia del D.N.I., derecho que desea solicitar, contenido de su petición e indicar un domicilio a efecto de notificaciones. Para cualquier consulta, comentario o solicitud relativa a nuestra Política de Protección de Datos, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos, escribiendo un correo electrónico a [consultoria@ecomputer.es](mailto:consultoria@ecomputer.es)

En Guadalix de la Sierra (Madrid) a .....de.....de 20.....

Firmado: .....



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

**DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR**

**A. DOCUMENTACIÓN GENERAL**

- 1) Copia del resguardo de ingreso de la tasa por prestación de servicios urbanísticos que asciende al 1,1% del presupuesto de ejecución material de la obra con una cuota mínima de 90 € (presupuestos inferiores a 8.200 €).
- 2) Copia del resguardo de ingreso del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) que se calcula de la siguiente manera:
- 3) Las obras menores que tengan un valor de ejecución material que no supere los 2.570 euros el tipo de gravamen será del 0,001 % del presupuesto de ejecución material.
- 4) Las obras menores que superen el valor de ejecución material los 2.570 euros tendrán un tipo de gravamen que será del 2,40 % del presupuesto de ejecución material.

**B. EN CASO DE NECESIDAD DE INSTALACIÓN DE CONTENEDOR Y/O ANDAMIO, ADEMÁS:**

- 5) Solicitud de Autorización de ocupación de espacios públicos.
- 6) Copia del resguardo de ingreso de la tasa por ocupación de la vía pública.

**C. EN CASO DE NECESIDAD DE INSTALACIÓN DE GRUA:**

- 7) Solicitud de licencia

**D. EN CASO DE EXISTENCIA DE ARBOLADO:**

- 8) La obra no afecta al arbolado existente en la parcela
- 9) La obra afecta al arbolado existente en la parcela y se presenta informe de arbolado